Una línea eléctrica, subterránea, a 15 KV., de 145 metros de longitud, con origen en el centro de transformación denominado «Rey Santo» y final en el centro de transformación denominado «Paseo Cisneros». Se reformará el centro de transformación «Rey Santo» de 1 × 240 KVA., a 2 × 250 KVA., y se instalará en un nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Paseo Cisneros», con 2 × 400 KVA., todo ello dentro del casco urbano de Ciudad Real, capital, y con destino at suministro de energia eléctrica a viviendas hoy en construcción.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.895-D. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cordoba por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cór-doba hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

12.289. «Cominsa Monacita segunda». Monacita radiactiva. 5.040. Cardeña y Montoro. 12.295. «Cominsa Monacita tercera». Monacita radiactiva. 3.965.

Cardeña.

12.296. «Cominsa Monacita cuarta». Monacita radiactiva. 177. Torrecampo

12.297. •Cominsa Monacita quinta». Monacita radiactiva. 2.280.

Torrecampo y Pedroche
12.298. «Cominsa Monacita sexta». Monacita radiactiva. 1.290.
Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Conquista.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes.
Córdoba, 27 de agos o de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gra-nada hace saber que ha sido caducado, por renuncia del inte-resado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.653, Nombre: «San Antonio», Mineral: Serpentina. Hectáreas: 80. Término municipal: Charches.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitténdose nuevas solici-tudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del si-guiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán pre-sentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Pro-

Granada, 10 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higueras.

por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaen hace saber que por el excetentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del intercado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.891, *La Abundancia*, Hierro, 12, Jaén, 5.793, *Elia*, Hierro, 11, Jaén, 5.742, *Rita*, Hierro, 12, Jaén, 5.474, *San Antonio*, Hierro, 12, Jaén, 6.259, *San Francisco*, Hierro, 12, Jaén, 235, *Can Francisco*, Hierro, 12, *Can Francisco*, Hierro, Hierro,

6.295, «Paquita». Hierro, 4. Jaén. 8.929, «La Fe», Hierro, 12. Jaén.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Juén

10.838. «Segunda La Antigua San Eduardo». Plomo. 28. Andújar y Villanueva Reina.
10.839. «Segunda Se realizó». Plomo. 24. Andújar.
14.154. «San Carlos». Hierro. 20. lorredelcampo.
14.243. «Ampliación a San Carlos». Hierro. 16. Torredelcampo.
14.485. «El Aguila». Hierro. 127. Forredelcampo.
15.246. «Martin Segundo». Hierro. 351. Chiclana de Segura y Segura de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias habiles, a partir del aiguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Pro-

Jaén, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín

Gallego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la solicitud de los per-misos de investigación que se indican.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investiga-ción minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y Boletín Oficiale de la provincia:

15,757, «Jacobi». Hierro 140. Alcalá la Real. 5-7-1971, 150. 15,758. «Adela». Hierro 20. Torredelcampo, 5-7-1971, 150.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escritc en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 9 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martin Gallego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autorizan y declaran de utilidad pública en concreto las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los tramitos reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domícilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación de 250 kVA., denominado «Ejército Español», a establecer en la ciudad de Jaén, y doble alimentación mediante linea eléctrica trifásica en cable subterráneo para la tensión de 6/10 kV., con 126 metros de longitud.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo: Decreto 1773/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea y centro de transformación citados y declarar la utilidad pública de dichas instalaciones a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2819/1966.

Jaén, 22 de septiembre de 1971. — El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Felix Casollas Laguna.—2.860-D. Cumplidos los trámitos reglamentarios en el expediente in-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autorizan y declaran de utilidad pública en concreto las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Flectricidad, S. A.», con domicillo en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes. Nuevo centro de transformación de 400 kVA., denominado «Rey Alhamar», a establecer en la ciudad de Jaén, y su alimentación mediante linea eléctrica trifásica en cable subterráneo para la tensión de 6/10 kV., con 230 metros de longitud, desde el existente entre casetas «San Juan»-«Santa Catalina»,